



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 20 OCT. 2014

La Alcaldía decrete hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 0338 Vistos: La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL**

TERRAMARA LIMITADA. 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada de fecha 13 de Octubre de 2008; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial de fecha 07 de Noviembre de 2012; 3.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 779178 de fecha 16 de Noviembre de 2012; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 552 de fecha 26 de Marzo de 2013; 5.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 08 de Octubre de 2014; 6.- Fotocopia de Certificado de Distribución de Capital de fecha Octubre de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 02 de Mayo de 2014; 8.- Ord. N°230/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 03 de Junio de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **SOCIEDAD COMERCIAL TERRAMARA LIMITADA**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **502010**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANTO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Domicilio: Avenida Las Acacias

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal